



Resolución de Decanato **337 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 303/26 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Lidia Garay - Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
30/06/2026

VISTO: El expediente N° 303/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Lidia Susana GARAY, L.U. N° 615.408, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“DE LAS BEBIDAS AZUCARADAS AL SÍNDROME METABÓLICO: CONSUMO DE ULTRAPROCESADOS EN EL PERSONAL DEL SAMEC. SALTA CAPITAL. AÑO 2026”**, y la designación de la Directora y Co-Directora.

Que la Lic. Imelda Ester BARRIENTOS y la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. GARAY.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que la Prof. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI se excusó como miembro titular del tribunal evaluador, asumiendo la profesora Débora Natali MEDINA en su reemplazo, en consecuencia, ante esta situación la Comisión de Carrera de Nutrición sugiere incorporar a la profesora Lelia Elisa GONZÁLEZ como miembro suplente del tribunal.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 19 de junio de 2026 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con modificación en el título y observaciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CONSUMO DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS RELACIONADOS CON EL SÍNDROME METABÓLICO EN EL PERSONAL DEL SAMEC. SALTA CAPITAL.**



Resolución de Decanato **337 / 2026 - SAL - UNSa**

Exp. N° 303/26 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Lidia Garay - Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
30/06/2026

AÑO 2026” presentado por la Srta. Lidia Susana GARAY, L.U. N° 615.408, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Imelda Ester BARRIENTOS y la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. BARRIENTOS, Imelda Ester (Directora)

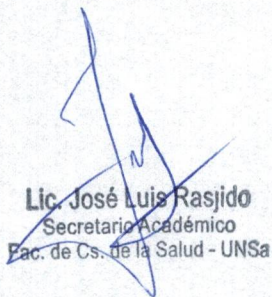
Prof. ALLENDE, Laura Azucena

Prof. MEDINA, Débora Natali

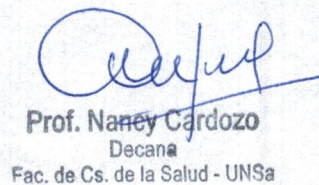
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. GONZÁLEZ, Lelia Elisa

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/06/2027)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna GARAY, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa